



## **BASES DEL CONCURSO FOTOGRÁFICO**

### **“Reptiles y Anfibios bajo el Objetivo”**

#### **I.—OBJETO.**

Mediante estas bases se regula el procedimiento del Concurso Fotográfico “Reptiles y Anfibios bajo el Objetivo”

El MUSEO DEL JURÁSICO DE ASTURIAS, gestionado por la SOCIEDAD PÚBLICA DE GESTIÓN Y PROMOCIÓN TURÍSTICA Y CULTURAL DEL PRINCIPADO DE ASTURIAS, S.A.U. impulsa este concurso con el objetivo de difundir, valorar y proteger este grupo de animales y para posteriormente incorporar las fotos de los ganadores a dicha exposición.

#### **II.—BASES DE PARTICIPACIÓN.**

El concurso se regirá por las siguientes bases:

1. La participación en el concurso está abierta a todas las personas, aficionadas o profesionales de la fotografía, que sean autoras de las imágenes presentadas y posean los derechos de las mismas, sin ninguna restricción de agencias o empresas. Los participantes menores de edad deberán presentar la correspondiente autorización firmada por uno de sus progenitores/tutores.
2. Los trabajos han de ser individuales; no se aceptarán trabajos colectivos.
3. Los participantes que envíe sus fotografías en el marco del presente concurso garantizarán ser los/las autores/as exclusivos de las mismas y no haber violado, directa o indirectamente, los derechos de terceras personas, siendo únicamente suya la responsabilidad del incumplimiento de esta cláusula. La propiedad de las fotografías será siempre de los/as autores/as, que podrán utilizarlas cuando lo deseen y sin previo aviso.
4. Queda bajo la responsabilidad de cada participante que las personas que aparezcan en las fotografías presentadas al concurso (en caso de que aparezcan) conozcan que su imagen podrá ser utilizada con fines promocionales sin que ello conlleve contraprestación alguna para la persona fotografiada. Además esta cesión de derechos se hará de manera permanente e indefinida. En caso de reclamaciones por parte de las personas fotografiadas será el/la autor/a de la fotografía el/la único/a responsable.



5. La participación en el concurso conlleva la autorización a la SOCIEDAD PUBLICA DE GESTION Y PROMOCION TURISTICA Y CULTURAL DEL PRINCIPADO DE ASTURIAS, S.A.U

(empresa que gestiona el MUSEO DEL JURÁSICO DE ASTURIAS) para utilizar las fotografías recibidas en sus plataformas de difusión y promoción (redes sociales institucionales, web corporativa oficial, folletos y soportes promocionales y en cualquier otra actividad expositiva, divulgativa o de publicidad y promoción turística organizada o financiada por la Sociedad).

### III.—CONTENIDOS Y MODALIDADES.

El concurso versará sobre “REPTILES Y ANFIBIOS”, estableciéndose las siguientes categorías

- GALÁPAGOS
- VÍBORAS
- LAGARTOS
- LAGARTIJAS
- CULEBRAS
- SALAMANDRAS Y TRITONES
- SAPOS Y RANAS

En todas las categorías, las fotografías se valorarán especialmente por aspectos como la originalidad de las imágenes, la calidad, la dificultad y la afinidad a la categoría a la que se representa.

### IV - REQUISITOS TÉCNICOS.

Los requisitos técnicos del concurso serán los siguientes:

1. Las imágenes se presentarán en formato JPEG y con una resolución mínima de 5 mega píxeles.
2. Es obligatorio titular la/s foto/s que se presenten. No se aceptará el título “sin título” o similares.
3. Cada participante podrá presentar hasta 2 fotografías en cada una de las categorías, pudiendo presentarse en todas las categorías que desee.
4. Se admitirán retoques en niveles, curvas, saturación, brillo, contraste y exposición de las fotografías, pero no añadirán objetos ni elementos que alteren la fotografía. Tampoco se



admitirán montajes ni composiciones fotográficas. Ante la duda, el jurado podrá exigir el RAW original.

5. La organización se reserva la capacidad de no admitir aquellas fotos que puedan vulnerar derechos fundamentales relativos a la intimidad o la dignidad de las personas.
6. No se admitirá ninguna foto en la que, a juicio del jurado, pudieran haber puesto en peligro la seguridad del animal fotografiado o su entorno.

#### **IV.—PRESENTACIÓN DE LAS FOTOGRAFÍAS.**

Los participantes tendrán que enviar sus imágenes por correo electrónico a la siguiente dirección: [concurso@museojurasicoasturias.com](mailto:concurso@museojurasicoasturias.com)

Además de las imágenes, los participantes deberán incluir en el correo electrónico un archivo de texto con los siguientes datos:

- Datos personales (nombre y apellidos, dirección, teléfono, correo electrónico)
- Imagen 1: título y categoría a la que se presenta
- Imagen 2: título y categoría a la que se presenta
- Imagen3: título y categoría a la que se presenta
- Imagen 4: ....

Si fuera posible, se incluirá una breve información que justifique la categoría a la que se presenta (especie, país donde ha sido realizada, lugar, hábitat en el que se encuentra, etc...), una descripción de la técnica utilizada y otros datos que el autor considere de interés.

El nombre del archivo JPG deberá ser el mismo que el del título y no podrá hacerse referencia al nombre del autor.

A cada participante se le enviará un correo electrónico confirmando la recepción de los archivos y correcta visualización de las imágenes.

Una vez recibidas todas las imágenes se entregarán al jurado preservando el anonimato de los autores.



#### V.—PLAZO.

Las imágenes se enviarán antes de las 15:00 h del día 31 de agosto de 2016. Si llegado el día, no se han recibido imágenes de todas las categorías, la organización podrá ampliar el plazo de recepción de imágenes.

#### VI.—PREMIOS.

Se concederán dos tipos de premios:

1. PREMIO GANADOR DE CADA CATEGORÍA. La mejor fotografía de cada categoría recibirá:
  - Pack de entradas a los centros que gestiona La Sociedad
  - Lote de merchandising de Asturias
  - 10 % de descuento en la tienda online Vivobox (cofres experienciales)
2. PREMIO GANADOR DEL CONCURSO: Se concederá un premio final entre las fotografías premiadas de cada categoría, el premio será un pack experiencial compuesto por diferentes actividades descritas a continuación:
  - Alojamiento en A Casa Pipo (Sales, Colunga)
  - Experiencia gastronómica en el Restaurante “Ático de Tito Bustillo” de Ribadesella.
  - Ruta de naturaleza con la empresa Birding Picos de Europa
  - 1 cofre “aventura” Vivobox
  - Visita al trabajo del equipo científico del MUJA en sus laboratorios y litotecas
  - Visita al proyecto de reintroducción del quebrantahuesos en los Picos de Europa (centro de interpretación + ruta) de mano de la Fundación para la conservación del Quebrantahuesos.

*\*-Las reservas de cada actividad se realizarán con cada empresa y según disponibilidad. Toda la información aparecerá reflejada en los cheques/regalo.*

Esta fotografía ganadora, será la imagen promocional de la II Edición del concurso fotográfico si existiese.

#### VII.—INTEGRANTES DEL JURADO Y CRITERIOS DE SELECCIÓN.

El fallo del Certamen corresponderá a un Jurado designado por el MUSEO DEL JURÁSICO DE ASTURIAS, formado por personas de prestigio en materia fotográfica, naturaleza y por representantes del equipo científico y de gestión del propio Museo.



El fallo del jurado se realizará en un plazo no superior a un mes desde la finalización del plazo de presentación de trabajos.

Los criterios de valoración serán los siguientes:

- Vinculación o afinidad a la temática de la categoría a la que se presenta.
- Calidad técnica y artística de la propuesta.
- Singularidad del trabajo.

Cada miembro del jurado puntuará entre cero (puntuación mínima) y diez puntos (máxima puntuación) cada propuesta, siendo el resultado final la media resultante.

El fallo del jurado se comunicará a los premiados que serán convocados a la entrega de premios que tendrá lugar en el Museo del Jurásico de Asturias en la fecha y hora que se concrete. Esta información también se publicará en la web [www.museojurasicoasturias.com](http://www.museojurasicoasturias.com) en un plazo no superior a quince días desde la fecha de reunión del jurado.

El fallo del jurado será inapelable. Contra los acuerdos que adopte el jurado del concurso, no procederá reclamación alguna, salvo que se tenga constancia de haber vulnerado lo estipulado en las presentes bases. El jurado se reserva el derecho a declarar el premio desierto y convocar un nuevo concurso o nuevas bases al que deberán presentarse nuevos trabajos.

#### **VIII.—PROPIEDAD INTELECTUAL.**

De conformidad con lo previsto en la Ley de Propiedad Intelectual, los participantes premiados, sin perjuicio de los derechos morales que les corresponden, ceden de forma expresa a la SOCIEDAD PUBLICA DE GESTION Y PROMOCION TURISTICA Y CULTURAL DEL PRINCIPADO DE ASTURIAS, S.A.U., de forma gratuita y con la facultad de cesión a terceros, los derechos patrimoniales de explotación de las fotografías presentadas al concurso. Esta cesión será de la máxima duración de los derechos legalmente establecida.

Los participantes autorizan expresamente a la SOCIEDAD PUBLICA DE GESTION Y PROMOCION TURISTICA Y CULTURAL DEL PRINCIPADO DE ASTURIAS a realizar una exposición anual con una selección de las fotografías que han sido presentados a concurso ese mismo año, hayan resultado premiadas o no.

La SOCIEDAD PUBLICA DE GESTION Y PROMOCION TURISTICA Y CULTURAL DEL PRINCIPADO DE ASTURIAS se compromete a ejercitar los derechos de explotación conforme a los buenos usos y con estricto respeto a los derechos morales de los autores de las fotografías.



Los participantes se responsabilizarán de que no existan derechos a terceros sobre sus obras.

La organización se compromete, por su parte, a indicar el nombre del autor cada vez que su imagen sea reproducida.

#### **IX.—PROTECCIÓN DE DATOS.**

Cada participante autoriza y consiente que sus datos sean tratados e incorporados a un fichero cuyo responsable es la SOCIEDAD PUBLICA DE GESTION Y PROMOCION TURISTICA Y CULTURAL DEL PRINCIPADO DE ASTURIAS, S.A.U. que los utilizará para gestionar correctamente este concurso, contactar con los ganadores y entregarles los correspondientes premios. El participante garantiza que todos los datos facilitados son ciertos. Estos datos serán tratados de conformidad con la Ley Orgánica 15/1999 de Protección de Datos de Carácter Personal (LOPD) y su normativa de desarrollo.

#### **X.—ACEPTACIÓN DE LAS BASES.**

La participación en este concurso implica el conocimiento y aceptación de las bases del concurso y la decisión del Jurado, renunciando a cualquier reclamación legal en este sentido.

El incumplimiento de las obligaciones que imponen las bases podrá ser motivo de descalificación y revocación de los beneficios de la convocatoria.